

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43655 BARCELONA

Edicto

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 695/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Soluciones Integrales de Control de Mejora y Análisis, S.L., con NIF B63540132.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200058441-1